



16 ABR 1996

ACUERDO NUMERO 002

Por medio de la cual se hace un traslado presupuestal.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que en el Presupuesto de funcionamiento de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para la presente vigencia, es necesario hacer unos ajustes presupuestales en el CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES a través de un traslado;

Que según la Ley 224 de diciembre 20 de 1995 y el Decreto 2350 de Diciembre 29 de 1995 por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1996, el Presupuesto podrá modificarse a través de traslados presupuestales, mediante resolución suscrita por el Jefe del Organismo o por Acuerdos de sus Juntas Directivas;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO :

Modificar el presupuesto general de funcionamiento asignado a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en la presente vigencia de 1996, conforme al siguiente detalle:

CONTRACREDITOS
 Sección 2222000
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
 Numeral 1
SERVICIOS PERSONALES

Artículo 002 Sueldos del personal de nómina	143.000.000.
01 Recursos Ordinarios	143.000.000.
TOTAL CONTRACREDITOS	143.000.000

ARTICULO SEGUNDO :

Con base en el recurso de que trata el Artículo anterior, efectuar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, para la vigencia fiscal de 1996, en la forma que sigue:

CRÉDITOS
 Sección 2222000
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
 Numeral 1
SERVICIOS PERSONALES

Artículo 011 Horas Extras y Días Festivos	12'000.000.
01 Recursos Ordinarios	12'000.000.

Acuerdo No.002

Por medio de la cual se hace un traslado presupuestal.

Artículo 016 Honorarios	131'000.000.
01 Recursos Ordinarios	131'000.000.
TOTAL DE LOS CRÉDITOS	143'000.000.

ARTÍCULO TERCERO :

Según el Decreto No. 568 del 21 de Marzo de 1996 artículo 34 este Acuerdo del Consejo Superior por el cual se hace un traslado presupuestal requiere para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Pereira hoy: 16 ABR 1996


JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA A.
Secretario

Blanca Lucía A.